

RESUMEN EJECUTIVO DEL ITINERARIO FORMATIVO “AGENTES DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA

PROYECTO: RED DE CAPACITACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA
LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

PRINCAL

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN	2
1.1.- UNA APROXIMACIÓN A LAS FUNCIONES DE LOS AGENTES Y PROFESIONALES DE DESARROLLO RURAL.....	6
1.2.- ALGUNOS EJEMPLOS	8
1.2.1.- EL ENFOQUE LEADER Y LOS TÉCNICOS DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL, 8	
1.2.2.- LOS AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	10
1.2.3.- LOS AGENTES DE IMPULSO RURAL	11
1.2.4.- AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE MANCOMUNIDADES: EL EJEMPLO DE MEDINA DEL CAMPO.....	13
1.2.5.- LOS ADL EN AYUNTAMIENTOS: DOS EJEMPLOS	14
1.3.- CONCLUSIÓN	16
2.- FUNCIONES Y NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS AGENTES DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA.	17
2.1.- NECESIDADES FORMATIVAS.....	17
3.- ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES.....	21
A.- Diagnóstico y Análisis Territorial.....	23
B.- Planificación Estratégica.....	24
C.- Gestión de proyectos	25
D.- Fomento del empleo y el emprendimiento.....	27
E.- Promoción territorial.....	29
F.- Dinamización social	30

1.- INTRODUCCIÓN

Este trabajo se enmarca en el proyecto: **Red de capacitación para la lucha contra la despoblación en Castilla y León**, promovido por PRINCAL (Federación Promoción Rural Integral de Castilla y León), a través del que se pretende lograr una formación específica y complementaria, bajo el nombre de *“Agentes de dinamización demográfica” dirigida a los actores locales - profesionales de desarrollo rural*, que actúan en los territorios rurales, y que persigue:

- La capitalización del atractivo del medio rural para favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial jóvenes y mujeres.
- La potenciación del emprendimiento y la atracción y retención del talento innovador en las zonas rurales.
- La implementación de un desarrollo endógeno y la generación de valor añadido asociada a la metodología participativa.
- La participación desde la formación en el desarrollo del mundo rural.
- La mejora de la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social del medio rural mediante la integración de sus necesidades en los sistemas de asesoramiento y formación en el medio rural.

Para comenzar definimos muy brevemente algunos conceptos, que nos servirán para enmarcar este trabajo.

En qué consiste nuestro itinerario formativo:

El itinerario formativo para *“Agentes de Dinamización Demográfica”* es un plan diseñado para potenciar las competencias **de los profesionales de desarrollo rural**, en áreas específicas.

¿Qué entendemos por dinamización demográfica?

La dinamización demográfica implica, entre otros aspectos; la implementación de proyectos y actividades que promuevan la participación ciudadana, el desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

Pero, además, dinamización demográfica significa **promover la creación de las condiciones necesarias para fijar, integrar, incrementar o atraer población**¹.

¹ ORDEN MAV/320/2023, de 9 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar proyectos para la dinamización demográfica en la Comunidad de Castilla y León a cargo del Fondo de Cohesión Territorial.

A quién nos dirigimos:

Nuestro itinerario formativo se dirige a **los profesionales de desarrollo rural**, particularmente a los que desempeñan sus funciones en municipios de menos de 5.000 habitantes:

- Agentes de empleo y Desarrollo Local (y similares).
- Técnicos de Grupos de Acción Local.
- Técnicos y representantes de entidades locales y agrupaciones de entidades locales.
- Otros técnicos interesados en la dinamización demográfica.

Características del espacio rural de Castilla y León

En Castilla y León, los municipios de población igual o menor a 5.000 habitantes representan el 97,3% del total, es decir, de los 2.248 municipios de la Comunidad, 2.188 tienen una población igual o menor a 5.000 habitantes.

El espacio rural de Castilla y León se caracteriza por²:

1. El descenso de población es mucho más acusado en el ámbito rural que en el urbano.
2. La densidad de población disminuye provocando que muchos municipios estén en riesgo severo de despoblación.
3. La población femenina es mayoritaria en España, pero el territorio rural está fuertemente masculinizado.
4. La población femenina del medio rural es escasa y se encuentra envejecida.
5. El envejecimiento progresivo de la población se ve agravado por la baja tasa de natalidad.
6. La reducción de la población condiciona la llegada o en su caso el mantenimiento de infraestructuras que permitan el desarrollo de una economía fluida y dinámica.
7. El descenso de la población condiciona la reducción en la prestación de servicios públicos tales como los sanitarios y educativos, condicionando de este modo la concentración de la población.

Todas estas cuestiones condicionan, de forma clara, la concentración de la población y configuran una marcada dualidad en la región en

² Vidal Domínguez, M. J., & Fernández Portela, J. (2022). El reto demográfico en Castilla y León (España): una región desequilibrada y envejecida poblacionalmente. *Perspectiva Geográfica*, 27(2), 76–100. <https://doi.org/10.19053/01233769.13195>

determinados espacios, donde destacan las capitales provinciales y sus áreas metropolitanas, algunos centros comarcales de servicios y las áreas de influencia de la ciudad de Madrid en las provincias de Segovia y Ávila.

Los profesionales de desarrollo rural en el marco del desarrollo rural

Entendemos el **desarrollo rural** como el conjunto de estrategias y políticas orientadas a mejorar las condiciones socioeconómicas de las zonas rurales. El objetivo principal es promover un desarrollo sostenible que permita a las comunidades rurales aprovechar sus recursos naturales y culturales para mejorar su calidad de vida y su competitividad económica.

Este desarrollo ha sido impulsado por diversas iniciativas y programas nacionales y europeos. Entre los principales se encuentran los Planes de Desarrollo Rural (PDR), actualmente [Plan Estratégico de la PAC 2023 – 2027](#) (PEPAC), financiados a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Estos programas ofrecen una amplia gama de medidas de apoyo para el desarrollo rural, como la mejora de la infraestructura rural, la promoción de la agricultura y la ganadería sostenibles, el desarrollo de actividades turísticas y culturales, la promoción del emprendimiento rural y la formación y capacitación de la población rural.

En España, además, existen diversas iniciativas a nivel regional y local que buscan promover el desarrollo rural, como planes estratégicos, iniciativas de desarrollo local participativo, proyectos de cooperación entre empresas y organizaciones locales, y programas de apoyo a la creación de empleo y empresas en zonas rurales.

Para llevar a cabo estos proyectos es necesaria la figura del Agente de Desarrollo Local (rural, territorial...)

Este según FEPRODEL (Federación de Profesionales de Desarrollo Rural) ³ es un profesional contratado por las administraciones locales cuya misión principal es potenciar los recursos económicos, sociales y medioambientales endógenos de un territorio, para generar dinámicas y actuaciones orientadas a la mejora de la calidad de

³ <https://afiprodel.org/afiprodel/wp-content/bibliografia/Situacion%20laboral%20y%20profesional%20dos%20AEDL.pdf>

vida de la población, reactivando la economía, favoreciendo el acceso al empleo de las/os ciudadanas/os y dinamizando la sociedad de forma sostenible.

Sin embargo, en la práctica estos profesionales desarrollan su actividad en múltiples entidades, tanto en el área de la administración, como en empresas privadas, asociaciones, fundaciones, sindicatos etc. Así encontramos:

- Agentes de desarrollo local, contratados bajo esta designación.
- Profesionales contratados como técnicos y cuya función principal es el desarrollo local.
- Asesores para el empleo, orientadores laborales, técnicos socio laborales o de empleo, técnicos de inserción laboral.
- Técnicos de desarrollo.
- Técnicos de Oficinas Municipales de Información
- Técnicos medioambientales
- Agentes de igualdad de oportunidades.
- Técnicos de juventud.
- Y otros...

1.1.- UNA APROXIMACIÓN A LAS FUNCIONES DE LOS AGENTES Y PROFESIONALES DE DESARROLLO RURAL.

Los profesionales de desarrollo rural que hemos señalado en el apartado anterior tienen diversas funciones, que intentaremos resumir a continuación y que **intervienen y tienen “mucho que ver” con la dinamización demográfica.**

Hay que tener en cuenta, que los perfiles de estos profesionales, han ido cambiando de acuerdo a los tipos de políticas de desarrollo y a las diferentes estrategias. Esta evolución no implica que una capacidad requerida vaya reemplazando a otra, sino que se van agregando, adicionando, convirtiendo en más integral el perfil y, por tanto, más compleja su formación. Ello obliga a una constante búsqueda de innovaciones en la calificación de esos agentes, para que desplieguen no sólo las capacidades técnicas y diagnósticas, sino capacidades relacionales y de acción estratégica.

En líneas generales son los encargados de promover el desarrollo económico, social y cultural de una determinada área geográfica. Su labor se centra en **identificar las necesidades y oportunidades**, con el objetivo de implementar programas y proyectos que impulsen su crecimiento y mejora.

Entre sus responsabilidades se encuentran **la coordinación de acciones conjuntas con diferentes actores**, como empresas, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general, es decir, busca generar sinergias y alianzas estratégicas que permitan maximizar los resultados de sus intervenciones.

Además, se encarga de **la gestión de recursos**, tanto financieros como humanos. Debe buscar y gestionar subvenciones y fondos para llevar a cabo las iniciativas y proyectos propuestos, así como coordinar a los equipos de trabajo involucrados.

Otra de sus tareas es **la elaboración de diagnósticos y estudios** que permitan identificar las potencialidades y debilidades de la zona en la que trabaja. Estos diagnósticos son fundamentales para la elaboración de planes de desarrollo y la toma de decisiones estratégicas.

Asimismo, juega un papel fundamental en **la promoción de la participación ciudadana**, fomentando la colaboración y el trabajo en equipo entre los diferentes actores sociales. Esto implica la organización de encuentros, talleres y mesas de trabajo donde se debatan y consensuen estrategias de desarrollo.

Por último, debe **evaluar y monitorear** continuamente el impacto de las políticas y acciones implementadas, con el fin de realizar ajustes y mejoras en función de los objetivos planteados. Esta evaluación constante permite retroalimentar el diseño y la implementación de proyectos futuros.

Sus competencias están relacionadas con estas actividades y, por tanto, su trabajo es de **tipo generalista**, y no está atado a una disciplina en especial, ya que se alimenta de distintos aspectos multidisciplinarios.

1.2.- ALGUNOS EJEMPLOS

Para ilustrar la diversidad de funciones de los profesionales de desarrollo rural, exponemos varios ejemplos:

- Los técnicos de los Grupos de Acción Local,
- Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local,
- Los Agentes de Impulso Rural,
- Los ADL de Mancomunidades
- Los ADL en Ayuntamientos.

1.2.1.- EL ENFOQUE LEADER Y LOS TÉCNICOS DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL,

El enfoque LEADER⁴ y Los Grupos de Acción Local, han tenido mucho que ver en esta evolución de los profesionales de desarrollo rural.

A principios de la década de 1990, se introdujo el enfoque LEADER como un experimento en respuesta al fracaso percibido entonces de las políticas tradicionales de arriba hacia abajo para abordar los problemas a los que se enfrentaban muchas de las zonas rurales de Europa. La idea central era liberar la energía y los recursos de las personas y organizaciones locales de los sectores público, privado y civil, permitiéndoles y empoderándolos para dar forma al desarrollo de su localidad, a través del trabajo en asociación en forma de Grupos de Acción Local (GAL).

Las asociaciones GAL son la principal herramienta en la aplicación del enfoque LEADER, involucrando a los representantes locales, liderando el desarrollo y la aplicación de estrategias locales y en la toma de decisiones y la asignación de recursos.

- La primera generación de LEADER se introdujo como una iniciativa comunitaria de la UE, es decir, un instrumento financiero especial de la política estructural general de la UE y destinada a **encontrar nuevas soluciones a problemas específicos que afectan a toda la UE**. En su fase experimental, entre 1991 y 1993, LEADER afectó a 217 zonas de regiones rurales desfavorecidas y pudo utilizar múltiples fondos de la UE.
- Entre 1994 y 1999, cuando el número de GAL aumentó a unos 900, continuó centrándose en las **desventajas rurales**.
- Los resultados alentadores de esto condujeron a una mayor ampliación del enfoque en el marco de LEADER+ (2000-2006) para abarcar todos los tipos de zonas rurales y aplicar un **elemento «temático» a las estrategias locales**.
- El enfoque se integró en su cuarto período de programación (2007-2013), donde formó **parte integrante de la política de desarrollo rural de la UE**, que abarca 2416 territorios rurales en todos los Estados miembros. Fue financiado por el Fondo

⁴ EU Cap Network: https://eu-cap-network.ec.europa.eu/networking/leader/leader-explained_en

Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y un componente obligatorio de todos los programas de desarrollo rural. En 2007, el método también se amplió temáticamente para incluir la política pesquera, con la creación de más de 300 Grupos de Acción Local (GALP) de pesca en 21 Estados miembros. Esto incluía enlaces directos entre las zonas rurales costeras y una serie de LAG LEADER.

- Para el período de financiación 2014-2020, la aplicabilidad del enfoque LEADER se amplió aún más como **desarrollo local participativo (DLP)** en zonas rurales, pesqueras y urbanas. El DLP podría aplicarse en el marco del Feader (como LEADER), el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En la medida en que la programación de los Estados miembros lo permitiera, los GAL también podrían preparar y aplicar estrategias integradas utilizando múltiples fondos. A pesar de las oportunidades de financiación múltiple que ofrecen, los GAL LEADER y sus competencias rurales han seguido siendo los principales exponentes del enfoque LEADER.
- A partir de 2024, la última generación de LEADER sigue **abordando los retos y aprovechando las oportunidades** en las zonas rurales en el nuevo marco de los 27 Estados miembros y sus planes estratégicos de la PAC.

Los GAL⁵ pretenden contribuir a la mejora de las condiciones de vida de cada territorio. Esto es, afrontar desde una perspectiva estratégica e integradora, el conjunto de los factores que constituyen el marco de vida de cada población

Esta perspectiva de desarrollo integrado y global, representa un reto importante y exige definir estrategias de desarrollo capaces de desencadenar progresos y mejoras en el conjunto de la población y de sus actividades.

El equipo técnico de los Grupos de Acción Local es regulado por la Junta de Castilla y León, a través de las ordenes de selección de los GAL⁶, en cuanto a su estructura, funciones y requisitos, aunque cada GAL amplía estas funciones, adaptándolas a su estrategia, en su procedimiento interno de gestión.

En general, los técnicos de los GAL asumen la ejecución ordinaria de los trabajos de gestión, administración, promoción y animación asociados al programa de desarrollo Estas funciones se amplían en los procedimientos de gestión internos de los Grupos de Acción Local, entre otros

- **Información y difusión de la estrategia.**

⁵ REDER: <https://redestatal.eu/quienes-somos/>

⁶ ORDEN AGR/1898/2022, de 21 diciembre, por la que se regula el procedimiento para la selección de entidades candidatas a convertirse en grupos de acción local en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria (PEPAC) en Castilla y León, para el periodo 2023-2027

- **Trabajos y campañas encaminadas a la emergencia de promotores y actores locales.**
- **Organización de eventos y actos en la comarca.**
- **Promoción del territorio: recursos, sectores y actividades.**
- **Animación de las estructuras de participación para la incorporación de la población al desarrollo del territorio.**

1.2.2.- LOS AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Bajo diversas denominaciones: Agentes de empleo y Desarrollo Local, Técnicos e innovación y Desarrollo y similares, estos profesionales desarrollan su actividad en el sector público, normalmente vinculado a la administración local, a través de contrataciones promovidas por la Junta de Castilla y León y las Diputaciones, aunque también se encuentran en algunos ayuntamientos y mancomunidades.

Según FEPRODEL⁷ sus competencias se concretan en diversas funciones:

- **Prospección de recursos ociosos o infrautilizados**, de proyectos empresariales de promoción de la economía local y de iniciativas innovadoras para la generación de empleo en el ámbito local.
- **Promoción de la economía local.** Difusión o estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividad entre los desempleados, promotores y emprendedores, así como de instituciones colaboradoras.
- **Acompañamiento técnico y asesoramiento para la creación de nuevas empresas.**
- **Implantación y promoción de las políticas activas de empleo** en el territorio, en colaboración con el Servicio Regional de Empleo, facilitando la inserción laboral de la población desempleada, especialmente de los colectivos más desfavorecidos.
- **Valorización del patrimonio cultural. Promoción del medio ambiente.**
- **Dinamización social.** Promoción del trabajo en red y del intercambio de buenas prácticas entre los/as profesionales.

Además de realizar una importante labor de consultoría empresarial, muy propia de los grandes municipios, el desarrollo local promueve otras actividades que se están realizando sobre todo en las zonas rurales y que repercuten de manera directa en el bienestar y calidad de vida de la población, en la creación de empleo y en el establecimiento de población en las zonas más deprimidas.

⁷ <https://afiprodel.org/afiprodel/wp-content/bibliografia/Situacion%20laboral%20y%20profesional%20dos%20AEDL.pdf>

1.2.2.1- Evolución de las funciones:

En 1994 se publica la Orden del Ministerio de Trabajo de 12 de abril de 1994, por la que se regulan las iniciativas locales de empleo y los agentes de empleo y desarrollo local, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a esas iniciativas y a la contratación de los AEDL.

Esta orden contempla por primera vez la denominación de Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) y define una serie de funciones:

- **Prospección de recursos ociosos o infrautilizados**, de proyectos empresariales e iniciativas locales de empleo.
- **Difusión y estímulo de las potenciales oportunidades** de creación de la actividad entre desempleados, promotores, emprendedores e instituciones colaboradoras.
- **Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos** empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos.

En 1999 se produce la descentralización de los Servicios Públicos de Empleo y se publica la Orden del Ministerio de Trabajo de 15 de julio de 1999, por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E.

Esta orden incorpora nuevas funciones a las ya recogidas anteriormente y define las actuales funciones generales del AEDL:

- Colaborar en la **promoción e implantación de las políticas activas de empleo** relacionadas con la creación de actividad empresarial.
- **Apoyo a promotores de las empresas**, una vez constituidas éstas, acompañando técnicamente a los mismos durante las primeras etapas de funcionamiento, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia técnica en los procesos formativos.

Esta orden está en vigor hasta 2008.

El 6 de febrero de 2008 se publica la Orden TAS/360/2008, por la que se modifica la Orden de 15 de julio de 1999, por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local.

A partir de este momento, cada servicio Regional de Empleo, al publicar su convocatoria anual de subvención, incorpora funciones específicas en su territorio.

1.2.3.- LOS AGENTES DE IMPULSO RURAL

Desde 2020, la junta de Castilla y León promueve la concesión de un conjunto de subvenciones dirigidas a las nueve Diputaciones Provinciales y al Consejo Comarcal de El Bierzo, con la finalidad de promover la contratación de **Agentes de Impulso Rural** para dinamizar el mercado de trabajo en los pueblos de Castilla y León.

El programa, impulsado por la Consejería de Empleo e Industria a través del ECYL, persigue **contribuir al desarrollo económico en el medio rural, favorecer la diversificación de las actividades económicas y promover el desarrollo de nuevos proyectos e iniciativas que permitan la generación de empleo y la fijación de población en sus respectivos territorios.**

Podrán ser contratadas para desarrollar esta labor personas que cuenten con una *licenciatura o grado en Ciencias Económicas y/o Empresariales, Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Turismo, Comunicación o Ciencias Ambientales.*

Para alcanzar sus objetivos de fomentar la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de las personas desocupadas, persiguiendo en todo caso la generación de riqueza y empleo, los AIR desarrollarán, entre otras, las siguientes acciones⁸:

- Contribuir a la **mejora del empleo en el medio rural**, realizando aquellas actividades que las Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal de El Bierzo estimen pertinentes, dentro de su ámbito de competencias, para incrementar el desarrollo de las respectivas provincias.
- **Incentivar aquellas actividades propias y peculiares de la provincia que la diferencien de las provincias de su entorno**, como puede ser la explotación de aprovechamientos forestales en zonas que dispongan de ellos, la promoción de la artesanía provincial u otros factores económicos y sociales que potencien su idiosincrasia por ser propios y específicos de cada territorio.
- **Explorar el tejido productivo de su territorio**, y difundir los Planes Autonómicos que persigan el crecimiento económico y la reducción de los niveles de desempleo, y las ayudas y subvenciones que la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ofrezca para que los emprendedores lleven a cabo contratación de trabajadores.
- **Ofrecer información** en ferias de empleo u otros eventos de carácter laboral que se realicen en la provincia, de los **programas que comprenden los Planes Autonómicos de Empleo.**
- **Ofrecer información de empleo y autoempleo** a los alumnos de cursos de formación celebrados en los municipios de la provincia, así como a los ciudadanos de los diferentes aspectos y programas que tiendan a mejorar su economía, cumpliendo con ello el impulso del desarrollo local para el que se pretende destinar a estos trabajadores.
- **Informar** y atender al público en aquellos asuntos de su competencia, especialmente sobre los **servicios y políticas activas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León**, guiando al emprendedor en la elaboración de su memoria de actividad o plan de empresa.

⁸<https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284877984309/ConsejoGobierno/1285220864856/Comunicacion>

1.2.4.- AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE MANCOMUNIDADES: EL EJEMPLO DE MEDINA DEL CAMPO

Algunas Mancomunidades cuentan con técnicos / agentes de desarrollo, hemos tomado como ejemplo de las funciones que realizan la Mancomunidad Tierras de Medina de Valladolid.

La Agencia de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad de Tierras de Medina⁹ da servicio público y gratuito a los 31 Municipios y a todos los habitantes que la componen, así ofrece los siguientes servicios:

- **Apoyo técnico** a Municipios, Alcaldes y Concejales en proyectos, subvenciones, desarrollo, turismo, patrimonio, cultura, fiestas, etc...
- **Prospección de recursos ociosos o infrautilizados**, de proyectos empresariales de promoción económica comarcal e iniciativas innovadoras para la generación de empleo en el ámbito comarcal, identificando nuevas actividades económicas y posibles emprendedores.
- **Difusión y estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividad** entre desempleados, promotores y emprendedores, así como entidades colaboradoras.
- **Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos** empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas.
- **Apoyo a promotores** de las empresas mediante la aplicación de técnicas en consultoría y procesos formativos adecuados, etc...
- **Información sobre ofertas** de trabajo, oposiciones, bolsas de trabajo, becas e información general. Apoyo técnico a desempleados.
- La Agencia promueve el **desarrollo económico, basándose en los recursos endógenos característicos de la comarca** y que la hacen diferente y particular a cualquier otra. El desarrollo local trata de contribuir a dar una respuesta a los graves problemas de desempleo que padece la región y quiere combatirlos desde una perspectiva local, de modo que sean los propios recursos de la comarca los verdaderos motores económicos y generadores de empleo.
- El **asociacionismo** es un elemento fundamental en las sociedades modernas. La colaboración y asociación de personas garantizan mayores logros y mejoras en muchos asuntos en que una persona sola encontraría grandes dificultades. Desde la Agencia se apoya la creación de nuevas asociaciones y se les informa de cualquier iniciativa, subvención o cualquier otro tema que pueda ser de su interés.
- Se diseñan, elaboran y ejecutan **proyectos y acciones encaminadas al desarrollo**, así como concurrencia y acceso a cuantas convocatorias se consideren de interés.

⁹ <https://tierrasdemedina.com/servicios/agencia-de-empleo-y-desarrollo/>

- **Identificación de las necesidades de la zona** en diversas materias y más concretamente en el área del empleo.
- **Gestión de servicios culturales y de ocio** de la comarca.
- **Acciones catalizadoras de iniciativas** en materia de turismo, turismo rural, cultural, enoturismo, etc... u otros sectores emergentes de empleo como nuevos yacimientos de empleo, etc...

1.2.5.- LOS ADL EN AYUNTAMIENTOS

1.2.5.1.- AGENTE DE DESARROLLO LOCAL DE ARÉVALO

Adscrito a la Agencia de empleo y desarrollo local¹⁰, subvencionada parcialmente por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León.

La finalidad de este programa es la de colaborar en la promoción e implantación de políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, en el marco de la actuación conjunta y acordada de la entidad local contratante y la Junta de Castilla y León.

Las funciones Generales del puesto son:

- **Difusión y estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividad** entre las personas desempleadas, agentes promotores y emprendedores, así como instituciones colaboradoras.
- **Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales** para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas.
- **Apoyo a personas promotoras de las empresas**, una vez constituidas éstas, acompañando técnicamente a las mismas durante las primeras etapas de funcionamiento, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados para co-ayudar a la buena marcha de las empresas creadas.
- Cualquiera otras que contribuyan a garantizar la finalidad de este Programa de Agentes de Desarrollo Local.

Las funciones Específicas del puesto son

- **Desarrollo y Ejecución del “Plan de Dinamización Turística”** así como el alcance de los objetivos planteados en dicho plan.
- **Realización de proyectos empresariales** de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo local.

¹⁰ <https://arevalo.es/servicios-municipales/agencia-de-empleo-y-desarrollo-local/>

- **Difusión y potenciación de actividades** destinadas a personas en situación de desempleo, promotoras y emprendedoras.
- **Asesoramiento y apoyo técnico en los diversos proyectos empresariales** de particulares.

1.2.5.2.- AGENTE LOCAL DE INNOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (RED INNPULSO)

En este caso, el destino del profesional Agente Local de Innovación¹¹ es el servicio de Innovación y Territorio Inteligente, a través de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ponferrada por la RED INNPULSO (Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación), impulsada y cofinanciada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España, con el fin de desarrollar las siguientes funciones:

- Desarrollo de proyectos de **innovación digital**.
- Preparación y licitación de proyectos de compra pública de innovación.
- Fomento del **emprendimiento tecnológico y social** en el municipio.
- Participar en proyectos europeos relacionados con la transformación digital y la innovación.
- **Atracción de talento**.
- Ayuda a la captación de fondos europeos en proyectos de **transformación digital**.
- Colaborar con el equipo del servicio de Innovación y Territorio Inteligente, Administración Electrónica, Oficina de Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Ponferrada en las funciones señaladas.

¹¹ <https://www.ponferrada.org/es/oferta-empleo-procesos-selectivos/subvencion-puesto-agente-local-innovacion-red-innpulso.ficheros/245743-Bases%20de%20la%20convocatoria%20%284%29.pdf>

1.3.- CONCLUSIÓN

Por todo lo visto, proponemos esta **aproximación a las funciones y objetivos de los Agentes y Profesionales de Desarrollo Rural:**

FUNCIONES	OBJETIVOS
1.- Diagnóstico y Análisis Territorial	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudios para identificar las necesidades, recursos y potencialidades del territorio. Evaluar las condiciones socioeconómicas, culturales y medioambientales.
2.- Planificación Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar planes de acción y estrategias de desarrollo basados en el diagnóstico previo.
3.- Gestión de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar, gestionar y coordinar proyectos de desarrollo económico. Desarrollar programas culturales y sociales Buscar financiación y recursos
4.- Fomento del empleo y el emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a emprendedores y pequeñas empresas mediante información, asesoramiento, formación y recursos. Ofrecer información sobre empleo y emprendimiento. Acompañar la iniciación de proyectos empresariales Asesorar y apoyar técnicamente proyectos empresariales. Facilitar la creación de nuevas oportunidades de empleo. Fomentar la inserción laboral y el empleo
5.- Promoción territorial	<ul style="list-style-type: none"> Informar sobre las ventajas y oportunidades del territorio. Promocionar el territorio: recursos, sectores y actividades. Incentivar actividades propias y peculiares de diferenciación Organizar eventos y actos.
6.- Dinamización social	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación ciudadana en los procesos de desarrollo. Apoyar el asociacionismo y las asociaciones existentes. Facilitar la comunicación entre las instituciones y la comunidad. Promocionar el trabajo en red y del intercambio de buenas prácticas.
7.- Dinamización demográfica.	<ul style="list-style-type: none"> Fijar, integrar, incrementar o atraer población.
8.- Seguimiento y evaluación de resultados	<ul style="list-style-type: none"> Medir el impacto de las acciones y proyectos implementados. Realizar informes y ajustes necesarios para mejorar los resultados.

2.- FUNCIONES Y NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS AGENTES DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA.

En este apartado intentaremos establecer **qué añade “la dinamización demográfica” a las funciones de estos profesionales.**

Como hemos señalado en la introducción, la dinamización demográfica implica, la implementación de proyectos y actividades que promuevan la participación ciudadana, el desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida de los residentes y se dirige a promover la creación de las condiciones necesarias para **fijar, integrar, incrementar o atraer población.**

Requiere, por lo tanto, medidas que eviten el abandono de los actuales municipios por sus habitantes y que logren el regreso y el asentamiento de otros ciudadanos a los pequeños municipios.

Es necesaria, por tanto, la **incorporación de la perspectiva demográfica** a la labor de los profesionales de desarrollo y aplicar este enfoque supone **proponer nuevos objetivos relacionados con temas específicos.**

Según Luis Antonio Sáez, Director de la cátedra sobre Despoblación y Creatividad de la Universidad de Zaragoza.: *“hay tres ámbitos fundamentales en los que se puede actuar¹². El primero, **crear economías diversificadas, con empleo de calidad.** Segundo, que la Administración garantice unos **servicios básicos de calidad**, pero siendo conscientes de que no podemos tener de todo en todos los lugares. Y lo tercero, **cambiar la mentalidad, fomentar el compromiso, los valores.** Este es el elemento más determinante: el capital social, el arraigo, la resiliencia”.*

En consecuencia y teniendo en cuenta la variedad del marco de trabajo de cada profesional, proponemos incluir como nuevos objetivos (o, revisión en su caso de los existentes), los siguientes: (1) Reto Demográfico. (2) Territorio). (3) Población). (4) Economía y Servicios. (5) Vivienda.

2.1.- NECESIDADES FORMATIVAS

1. Reto demográfico:

Este bloque está destinado a **comprender la dinámica demográfica** de las zonas rurales y a **aplicar las herramientas que permitan aprovechar las oportunidades** procedentes de fondos y subvenciones frente a la despoblación.

- a. Entender el concepto, sus factores determinantes y el impacto sobre el medio rural.
- b. Analizar las causas y retos del Reto Demográfico en Castilla y León.

¹² Luis Antonio Sáez, miembro del G-100 y director de la cátedra sobre Despoblación y Creatividad de la Universidad de Zaragoza.

- c. Conocer las estrategias y programas para abordar el Reto demográfico. Nivel europeo, nacional, regional, provincial...

2. Territorio:

Aplicar la perspectiva demográfica al territorio supone conocer sus condiciones para **mejorar su imagen**.

La **imagen del medio rural sigue estando muy vinculada al escenario agrario, y en muchas ocasiones se construye en torno a lo que no hay, a la carencia, y a la percepción negativa sobre las posibilidades de futuro**.

Sin embargo,¹³ las nuevas funciones asociadas al medio rural, que ponen de relieve el aprovechamiento de recursos endógenos y la conservación del patrimonio, tanto cultural como natural, han favorecido, no solo, la diversificación de la economía, sino también el fortalecimiento de la identidad y los rasgos culturales propios.

*Así, los **recursos naturales y culturales propios** de un territorio están contribuyendo de forma activa al desarrollo sostenible de las áreas rurales, no solo desde una perspectiva económica o medio-ambiental, sino como generadores de vínculos socio-espaciales y fortalecedores de las redes comunitarias, favoreciendo a su vez la **construcción de representaciones sociales positivas asociadas al medio rural y, por lo tanto, a la elaboración de identidades sociales deseables**.*

En este contexto cobra especial relevancia la comunicación, la promoción y la difusión de los valores del medio.

- a. Mejorar la comunicación de la realidad territorial del medio rural: difusión de las ventajas competitivas –sociales, culturales y económicas- de las áreas rurales.
- b. Promover acciones que contribuyan a difundir la realidad y los valores del medio rural, para sensibilizar a la población en su conjunto.
- c. Promocionar el patrimonio cultural y ambiental como atractivo para la fijación de la población al territorio. Poner en valor y positivizar la identidad rural.

3. Población:

Formación, empoderamiento y atracción de nuevos pobladores, son los tres elementos que añade la perspectiva demográfica a esta sección:

- La formación tiene una importancia crucial para la **fijación de población rural, la retención del talento y la mejora de la empleabilidad** de los colectivos más vulnerables, como las personas jóvenes, desempleadas, inmigrantes y mujeres.
- El **empoderamiento de los grupos vulnerables**: mujeres, jóvenes, mayores, población inmigrante..., para dotarles de las herramientas necesarias que les permita conseguir su autonomía y superar su condición de vulnerabilidad.

¹³ <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/26311/TFG-L1681.pdf?sequence=1>

- Los **nuevos pobladores** son personas que han decidido asentarse o volver al medio rural buscando mejorar su calidad de vida. Los problemas a los que se enfrentan son semejantes, en parte, a los de aquellos que deciden permanecer en el medio rural: falta de oportunidades laborales, dificultades de acceso a la vivienda, ausencia de servicios e infraestructuras adecuadas, carencias en la oferta de ocio y cultura y el tradicionalismo de la sociedad rural. Pero a estos pueden añadirse otros, como el **desconocimiento cultural, las dificultades con el idioma o las necesidades específicas de información en cuestiones legales**.
 - a. Llevar a cabo acciones y programas formativos adaptados a las necesidades de las zonas rurales.

Esta acción es transversal en todo el bloque y atiende a las especificidades de los colectivos vulnerables y de los nuevos pobladores

 - i. **Capacitación e innovación digital**, para reducir la brecha digital, especialmente de colectivos actualmente más alejados de las TIC.
 - ii. **Autoempleo y emprendimiento**.
 - iii. **Nuevos yacimientos de empleo**.
 - iv. **Formaciones específicas para nuevos pobladores**: formación para el empleo, nuevas tecnologías, idioma, cultura...
 - b. Fomentar la cohesión social y el empoderamiento facilitando el diálogo, la participación y la colaboración entre diferentes grupos y partes interesadas.
 - i. Involucrar, a través del **asociacionismo a los grupos vulnerables** en la planificación e implementación del desarrollo local garantiza que sus perspectivas, preferencias y prioridades se tengan en cuenta
 - ii. Desarrollar las **capacidades y habilidades de los grupos vulnerables** para mejorar su autosuficiencia y resiliencia
 - iii. Incorporar la **perspectiva de género** como palanca del desarrollo social y económico y elemento tractor del impulso demográfico.
 - c. Atraer nuevos pobladores.
 - i. Realizar **planes de acogida e integración de nuevos pobladores** con la participación activa de la población local.
 - ii. Facilitar **información intercultural** a la población rural y facilitar la participación social e intercultural.
 - iii. Crear **redes de apoyo** entre los nuevos residentes y la población local
 - iv. Facilitar **información en aspectos legales y jurídicos**: (acceder y mantener la residencia legal, documentación que precisan para acreditar su situación de legalidad...)

4. Economía y servicios

Una de las principales funciones de los Agentes de Desarrollo Rural es la promoción del empleo y el emprendimiento. La perspectiva demográfica incide en las

funciones ya vistas, haciendo **especial hincapié en la promoción de los recursos endógenos.**

- a. Asesoramiento:
 - i. Facilitar asesoramiento técnico para favorecer el **relevo generacional** en las explotaciones agropecuarias.
 - ii. Poner en marcha planes especiales **de apoyo a autónomos y emprendedores** del medio rural.
- b. Calidad:
 - i. Impulsar **sellos de calidad territorial** para la producción local, e incentivar la incorporación de esas producciones locales a los establecimientos de distribución.
- c. TIC:
 - i. Apoyar el uso de las TIC para reducir la **brecha digital**.
- d. Comercio:
 - i. Recuperar o fomentar la relación entre **comercialización y cercanía** con el lugar de producción agropecuaria y de productos locales en general, fomentando su presencia en los mercados locales.
 - ii. Apoyar y asesorar para recuperar el **pequeño comercio** en las áreas rurales.
- e. Empleo:
 - i. Detectar **nuevos yacimientos de empleo y nichos de oportunidades empresariales** complementarias o alternativas a las tradicionales en las distintas áreas rurales. (energías renovables, agricultura ecológica, economía plateada, turismo...)
 - ii. Detectar nuevas oportunidades laborales en el mundo rural, mediante un **proceso participativo** formado por distintos actores rurales.
 - iii. Fomentar el **emprendimiento social y la economía circular**, ampliando las líneas de emprendimiento de los municipios.

5. Vivienda

La perspectiva demográfica supone atender al acceso a la vivienda, como una **herramienta de lucha contra la despoblación.**

*En el contexto rural¹⁴ la disponibilidad de una oferta suficiente de vivienda adecuada y asequible es un **requisito necesario para fijar y atraer nueva población a municipios en situación de declive demográfico.** Al mismo tiempo, sin un proyecto de desarrollo rural capaz de fijar y atraer población no se activa la demanda de*

¹⁴ Donadei, Marta, Gutierrez Barbarrusa, Virginia y Mendes Leal, Luciane (2023). El papel de la vivienda en la revitalización de ámbitos rurales en situación de declive demográfico. Identificación de Buenas Prácticas en España. Hábitat y Sociedad, (16), 191-227. <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2023.i16.09>

vivienda. Por todo ello, es preciso un abordaje integrado de vivienda y desarrollo alineado con las actuales políticas de transición ecológica justa y generación de resiliencia frente a la crisis global.

También las dificultades de acceso a las viviendas se convierten a menudo en uno de los mayores obstáculos para atraer a nuevos pobladores y generar o fomentar el emprendimiento rural.

- a. Realizar **diagnósticos sobre la oferta y la demanda** de viviendas.
- b. **Captar y movilizar viviendas** vacías y gestionar bolsas de viviendas.
- c. Impulsar la **rehabilitación**.
- d. Apoyar el **acceso a la vivienda de la juventud, personas retornadas y nuevos pobladores**.
- e. Apoyar y difundir las **nuevas tipologías residenciales** (espacios de coliving para profesionales, nómadas digitales...), casas nodriza (temporales para nuevos pobladores), cohousing (espacio compartido de convivencia permanente para mayores), segundas residencias (población flotante)

3.- ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES

En el ámbito de la formación, los profesionales de desarrollo precisan implementar un currículum por **competencias**: esto es, de saber aplicado a las realidades sectoriales y territoriales.

Desde las competencias básicas pasando por las competencias de gestión, hasta las competencias sectoriales y funcionales específicas de cada territorio de actuación. Entendiendo, además, que las competencias están conformadas por tres factores conocimientos, capacidades y habilidades, además de las actitudes y valores personales.

En este apartado estableceremos una serie de **indicadores de logro** que identifican el cumplimiento de los objetivos previstos para el itinerario formativo.

Se trata, por tanto, de una herramienta de **autoevaluación de competencias**, que nos permitirá descubrir qué áreas es necesario mejorar, qué errores impiden el progreso en el trabajo, y qué acciones se pueden tomar para evitar que vuelvan a producirse.

Hemos organizado estos indicadores en ocho categorías, que se corresponden a las funciones que hemos anotado en el punto 1.3:

- A. Diagnóstico y Análisis Territorial
- B. Planificación Estratégica
- C. Gestión de proyectos
- D. Fomento del empleo y el emprendimiento
- E. Promoción territorial

- F. Dinamización social
- G. Dinamización demográfica.
- H. Seguimiento y evaluación de resultados

Para cada una de estas categorías, hemos anotado unos indicadores de logro y una lista de verificación con tres entradas: SI, NO y Necesita/Mejorar y una cuarta casilla para realizar, en caso necesario, observaciones.

A.- DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO	LISTA DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/M	
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar estudios para identificar las necesidades, recursos y potencialidades del territorio. - Evaluar las condiciones socioeconómicas, culturales y medioambientales. 	Comprende la dinámica socioeconómica local /territorial y realiza análisis de contexto (socio económico, cultural, demográfico...).				
	Establece cauces de participación para la realización de diagnósticos y análisis territoriales				
	Define el alcance y los objetivos del proceso de diagnóstico para determinar los aspectos específicos y relevantes.				
	Recopila información relevante para realizar un análisis preciso: busca, selecciona e interpreta datos de fuentes primarias y secundarias.				
	Analiza la información: aplica herramientas y métodos específicos de diagnóstico y análisis territorial (DAFO, CAME...)				
	Identifica problemas y oportunidades y los prioriza en función de su impacto.				
	Formula recomendaciones alineadas con los objetivos y realistas en términos de recursos y tiempo requeridos para su implementación.				
	Formula diagnósticos de situación de la realidad social y territorial.				
	Interpreta y valora los diagnósticos para formular escenarios a medio y largo plazo				
	Elabora planes de acción en los que identifica actividades a realizar, responsables de cada tarea, plazos de ejecución y recursos necesarios.				
Comunica de forma efectiva los resultados de su trabajo de diagnóstico					

B.- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO	LISTA DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/M	
- Desarrollar planes de acción y estrategias de desarrollo basados en el diagnóstico previo.	Domina las metodologías de planificación territorial y las aplica en la elaboración, implementación y seguimiento de planes territoriales.				
	Promueve la participación ciudadana: facilita y gestiona procesos participativos, involucrando a actores clave, en la planificación y toma de decisiones territoriales				
	Elabora planes estratégicos: diseña y estructura planes estratégicos territoriales, incluyendo la definición de objetivos, estrategias y planes de acción.				
	Conoce y desarrolla los niveles operacionales de la planificación y garantiza su articulación con el diagnóstico territorial.				
	Formula objetivos SMART (específico, medible, alcanzable, relevante y temporal)				
	Prioriza en el marco de la planificación los programas y proyectos en razón de su impacto				
	Identifica, cuantifica y propone acciones relacionadas y coordinadas entre sí para las que detalla recursos, responsabilidades y líneas de tiempo.				
	Diseña e implementa una estrategia de comunicación efectiva para informar a todas las partes interesadas sobre el plan, sus objetivos, acciones y progreso.				
	Diseña e implementa sistemas de evaluación y seguimiento que permitan medir el impacto de los planes territoriales y realizar ajustes en función de los resultados obtenidos.				

C.- GESTIÓN DE PROYECTOS

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO		LISTA DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/M	
- Elaborar, gestionar y coordinar proyectos de desarrollo económico.	Elabora propuestas / proyectos de desarrollo	Señala los destinatarios directos y/o indirectos de las propuestas				
		Justifica el proyecto en relación al diagnóstico de situación				
		Tiene en cuenta la participación de los actores implicados				
		Propone objetivos claros a alcanzar con la ejecución del proyecto				
		Define metas a alcanzar en un horizonte temporal definido.				
		Propone estrategias para alcanzar los objetivos				
		Propone medios de gestión en las acciones.				
		Atiende a la viabilidad financiera				
		Define un cronograma				
		Informa sobre los probables Impactos				
Establece sistemas de evaluación y seguimiento.						

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO		LISTA DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/M	
- Desarrollar programas culturales sociales y actividades culturales.	Diseña e implementa actividades culturales.	Identifica las necesidades y demandas culturales para el diseño de actividades.				
		Define objetivos y metas en relación a las demandas y necesidades.				
		Diseña y planifica programas culturales y sociales, atendiendo a los recursos necesarios y a su viabilidad financiera.				
		Analiza y mide el alcance y los resultados de las actividades e identifica posibles mejoras.				
		Promueve el conocimiento y la concienciación sobre el patrimonio cultural, para su valoración como parte de la identidad territorial				
- Buscar financiación y recursos.	Busca financiación y recursos	Conoce las principales oportunidades de financiación de proyectos				
		Maneja los buscadores de financiación pública, nacional, regional y europea				

D.- FOMENTO DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO		LISTA DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/M	
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar a emprendedores y pequeñas empresas mediante información, asesoramiento, formación y recursos. - Ofrecer información sobre empleo y emprendimiento. - Acompañar la iniciación de proyectos empresariales - Asesorar y apoyar técnicamente proyectos empresariales. 	Realiza actuaciones de sensibilización y difusión	Promueve acciones de sensibilización para emprendedores potenciales.				
		Realiza actuaciones encaminadas a promover la cultura emprendedora: cursos, jornadas....				
	Ofrece información.	Orienta a los emprendedores sobre las particularidades y potencialidades del territorio.				
		Ofrece información sobre programas, ayudas y subvenciones a las empresas nuevas y existentes.				
		Informa sobre los trámites de creación y puesta en marcha de una empresa.				
		Informa sobre los servicios de instituciones y organismos de interés para los emprendedores.				
	Procura asesoramiento	Orienta sobre la legislación medioambiental, técnica,... y las instituciones que la aplican.				
		Presta ayuda en el proceso de elaboración de planes de empresa y estudios de viabilidad.				
	Facilita formación	Ayuda en la gestión de trámites reglamentarios.				
		Organiza, diseña y / o imparte acciones formativas relacionadas con la gestión empresarial.				
	Facilita y promueve la cooperación empresarial.					

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO	LISTA DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/M	
Promueve la cooperación y la innovación	Promueve espacios de emprendimiento y networking.				
	Promueve la innovación y la competitividad empresarial: producción, venta, nuevas tecnologías.				
	Promueve la creación y desarrollo de empresas que utilizan la tecnología como base para ofrecer productos o servicios innovadores.				
<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la creación de nuevas oportunidades de empleo. - Fomentar la inserción laboral y el empleo 	Facilita a los demandantes de empleo información sobre el mercado laboral				
	Relaciona las ofertas de empleo con los demandantes (punto de encuentro entre empresa y trabajadores)				
	Orienta a los demandantes de empleo sobre las ofertas formativas adecuadas a sus potencialidades				
	Organiza, diseña y / o imparte acciones formativas para mejorar la capacitación de los trabajadores desempleados.				

E.- PROMOCIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO	LISTA DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/M	
<ul style="list-style-type: none"> - Informar sobre las ventajas y oportunidades del territorio. - Promocionar el territorio: recursos, sectores y actividades. - Incentivar actividades propias y peculiares de diferenciación - Organizar eventos y actos. 	Define objetivos claros para la estrategia de promoción territorial				
	Promueve la participación local en la estrategia de promoción y fomenta el sentido de pertenencia.				
	Identificar y realiza propuestas para la potenciación de los atractivos diferenciadores del territorio.				
	Diseña e implementa estrategias de promoción multicanal (comprendidas nuevas tendencias y tecnologías)				
	Establecer colaboraciones y alianzas estratégicas sinérgicas para ampliar el alcance y la efectividad de las acciones de promoción				
	Propone contenidos relevantes para el público objetivo y atractivos (capaces de generar interés)				
	Desarrolla eventos que resaltan la identidad cultural – medioambiental del territorio.				
	Establece colaboraciones público – privadas para la financiación, promoción y ejecución de eventos y actos				
	Incorpora prácticas sostenibles en la organización de eventos para minimizar el impacto ambiental.				
Evalúa el éxito de las acciones de promoción y su adecuación estratégica.					

F.- DINAMIZACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO	LISTA DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/M	
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación ciudadana en los procesos de desarrollo. - Apoyar el asociacionismo y las asociaciones existentes. - Facilitar la comunicación entre las instituciones y la comunidad. - Promocionar el trabajo en red y del intercambio de buenas prácticas. 	Diseña y lleva a cabo acciones de sensibilización para el asociacionismo.				
	Orienta y apoya a la población para la creación, organización y gestión de estructuras participativas, así como en la programación y desarrollo de actividades.				
	Promueve alianzas y colaboraciones con organizaciones, instituciones públicas y otros actores relevantes en la comunidad.				
	Involucra a la población vulnerable, particularmente jóvenes en los procesos de participación.				
	Utiliza herramientas y plataformas que faciliten la participación, como foros, grupos de discusión, encuestas en línea y redes sociales.				
	Utiliza técnicas y dinámicas que fomenten la participación, la motivación y el trabajo en equipo.				
	Promueve la participación en asociaciones y grupos locales y comarcales.				
	Promueve la colaboración entre personas y organizaciones				
	Implementa estrategias inclusivas de fomento de la participación, como la promoción de grupos sub representados y la utilización de herramientas digitales para ampliar el alcance de los procesos participativos				
	Lleva a cabo acciones con otros agentes del desarrollo local, como administraciones públicas, ONGs, y empresas				

G.- DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA.

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO		LISTA DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/M	
Fijar, integrar, incrementar o atraer población..	Facilita el acceso a la vivienda	Diagnostica la situación de la vivienda: oferta, demanda, viviendas vacías y rehabilitación....				
		Dinamiza a la los propietarios de viviendas vacías o con posibilidades de rehabilitación para facilitar el acceso, principalmente a la juventud y a las personas retornadas.				
		Relaciona a los ofertantes con los demandantes de vivienda.				
		Apoya el acceso a la vivienda de la juventud, personas retornadas y nuevos pobladores.				
		Apoya y difunde nuevas tipologías residenciales				
	Promueve la formación adaptada	Organiza, diseña y / o imparte acciones formativas adaptadas, particularmente para nuevos pobladores				
	Procura la atracción de NNPP	Promueve planes de acogida e integración de nuevos pobladores con la participación activa de la población local.				
		Facilita información intercultural a la población rural				
		Facilita información cultural y sobre el medio a los NNPP				
		Facilita información en aspectos legales y jurídicos a los NNPP.				
	Promueve la digitalización	Impulsa la participación activa de la población en el diseño y la implementación de soluciones tecnológicas.				

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO	LISTA DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/M	
social y económica	Facilita formación y apoyo para mejorar las habilidades digitales de la población, especialmente personas mayores, jóvenes, mujeres y personas desempleadas				
	Promueve campañas de concientización para resaltar los beneficios del acceso a la tecnología.				
	Promueve o lleva a cabo programas de capacitación y educación digital				
	Presta apoyo y asesoramiento al tejido empresarial: posicionamiento digital, presencia en redes sociales, comercio electrónico, etc.				
	Promueve los espacios colaborativos (coworking...)				
Apoya los servicios de proximidad	Promueve la participación social para el impulso de los servicios de proximidad y la colaboración entre municipios.				
	Fomenta la relación entre comercialización y lugar de producción y facilita su presencia en los mercados locales.				
	Apoya y asesora para recuperar el pequeño comercio en las áreas rurales.				
	Promueve las redes de comercialización y distribución entre el comercio de proximidad				
	Promueve el emprendimiento de ocio y cultura dirigido a la población local, particularmente para los jóvenes.				
	Promueve los servicios que faciliten la conciliación familiar (cuidado de menores y personas dependientes)				

H.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO	LISTA DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/M	
<ul style="list-style-type: none"> • Medir el impacto de las acciones y proyectos implementados. • Realizar informes y ajustes necesarios para mejorar los resultados. 	Cuenta con un sistema de análisis de las actividades y resultados de los proyectos para verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos				
	Define los objetivos y criterios de evaluación y los indicadores para medir el éxito del proyecto.				
	Desarrolla indicadores de eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.				
	Incluye información sobre los recursos utilizados, los resultados obtenidos, los costos y los beneficios del proyecto.				
	Compara los resultados obtenidos con los criterios de evaluación definidos.				
	Evalúa los proyectos desarrollados para medir su éxito, efectividad, relevancia, sostenibilidad, etc.				
	Realiza informes de progreso de los proyectos y actividades				
	Presenta los resultados de la evaluación de manera clara y concisa y destaca los puntos fuertes y débiles del proyecto.				
Realiza recomendaciones de futuro.					

